

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600079118 DE 2019
FECHA: Julio 01-31 de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS
CONTRATISTA:	“CORPORACIÓN VIVE”
NIT:	900236771-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN FELIPE CASTRO VÉLEZ
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	1.017.139.757
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención a población en emergencia social o antrópica en la modalidad de albergues.
VALOR INICIAL:	Quinientos treinta y un millones novecientos ochenta y tres mil doscientos nueve pesos M/L \$531.983.209.00
ADICION	Modificación 01 – Incluye componente de “Hogares de Acogida”.
VALOR ADICION	Ciento cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y siete pesos M/L \$ 149.866.837.00
VALOR MAS ADICION.	Seiscientos ochenta y un millones ochocientos cincuenta mil cuarenta y seis pesos M/L \$ 681.850.046.00
DURACION INICIAL	El contrato tiene una duración de 345 días calendario, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	Enero 16 de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 26 de 2019

El presente informe de supervisión se estructura de acuerdo a los componentes y sus objetivos específicos planteados en las especificaciones técnicas. Con el objeto de informar el avance realizado, para el período comprendido entre el 1 al 30 de Junio de 2019, en la ejecución del contrato 4600079118 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

COMPONENTE N° 1

ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIA SOCIAL O ANTRÓPICA EN LA MODALIDAD DE ALBERGUES.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

1 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Julio de 2019, en la medida de alojamiento temporal y en el marco del Programa de Emergencias, en el albergue se han atendido 7060 usuarios; para el periodo se registra un total de 826 cupos ejecutados y un total de 347 cupos pendientes a favor, promedio de 27 por día; se registran 124 personas atendidas, entre: niñas, niños, hombres y mujeres, siendo la población venezolana la de mayor cobertura con 95 personas, del total 19 tuvieron una estadía mayor a 10 días, es decir el 23.56% de la población y se registran 118 egresos de usuarios, por diferentes conceptos. (Ver cuadros estadísticos).

MES /DÍA	DIAS MES	TOTAL CUPOS	TOTAL CUPOS EJECUTADOS MES	TOTAL CUPOS PENDIENTES
JULIO	31	775	826	-51
	197	4925	4578	347

CLASIFICACION POR GRUPO ETAREO

GRUPO ETAREO	EDADES	CANTIDAD
NIÑAS	0 A 17 AÑOS	33
NIÑOS	0 A 17 AÑOS	29
MUJERES	MAYORES DE 18 AÑOS	33
HOMBRES	MAYORES DE 18 AÑOS	29
		Total 124

REGISTRO CONCEPTOS DE EGRESO

CONCEPTOS DE EGRESO	NUMERO DE USUARIOS
Egreso Voluntario	31
Plan Retorno	56
Reintegro Familiar	7
Traslado Institucional	23
Abandono albergue	1
	Total 118

De las 124 personas que ingresaron a la medida de alojamiento temporal, 96 de ellas son extranjeras, representa un 114.8% de la población albergada, destacándose la venezolana con 95 personas, que va en aumento gradual, siendo la más beneficiada del programa de albergues, reportados por el 123 social, de los cuales egresaron 56 por plan retorno y 32 por traslado institucional, las 32 restantes son de Nacionalidad Colombiana (Ver cuadro estadístico).

POBLACION EXTRANJERA

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Nota: De las 96 personas de nacionalidad venezolana reportados, hay 1 personas que adquirió nacionalidad Ecuatoriana.

PAIS	CANTIDAD
Ecuador	1
Venezuela	95
Total 96	

Como casos especiales:

- 1) Usuaría nacida en Ecuador el 02 de junio del 2019, hija de la usuaria de nacionalidad venezolana **ALANA CAMILA GONZALEZ BERMUDEZ**.
- 2) Abandono del albergue del señor **JONAS CARRASQUEL** identificado con cedula de ciudadanía venezolana N° 14.846.6781, quien había ingresado el 09 de Julio del 2019 y se le otorgo un permiso de salida el 12 del mismo mes y año y no regreso al albergue.
- 3) El reingreso de la señora **IRIAN DEL CARMEN JOHN GONZALEZ**, identificada con cedula venezolana N° 28.272.072, quien presenta el siguiente registro:

INGRESO	EGRESO
29/05/2019	30/05/2019
25/07/2019	26/07/2019

AREA DE ENFERMERÍA

Durante el mes de Julio, se prestó atención y acompañamiento a 49 usuarios, por patologías diferentes así:

- 1 usuario incluido en los programas de hipertensión
- 2 usuarios acompañado a cita de psiquiatría
- 1 usuario remitidos a cita de ortopedia
- 9 usuarios acompañado a cita médica general
- 2 usuarios acompañados a exámenes de laboratorio
- 1 usuario acompañado a examen de electrocardiograma
- 3 usuarios a quienes les reclamaron medicamentos

Se realizaron 30 curaciones al interior del albergue

Se acompañaron y se les brindo transporte a 19 usuarios a los diferentes centros hospitalarios, acompañamientos en el marco del área de la salud, se destinaron \$ 257.700.00, valor que sobrepasa el techo asignado para ello, por valor de \$ 200.000.00.

PROGRAMA TRANSPORTE A CENTROS HOSPITALARIOS- JULIO 2019

02/07/2019	TRANSPORTE SAVIA SALUD AUTORIZAR ORDENES (ADIELA RAMIREZ)	7000
08/07/2019	TRANSPORTE URGENCIAS MAXIMA RICARDO	12000
09/07/2019	TRANSPORTE JAVIER ALBERTO HOYOS	16900
09/07/2019	FOTOCOPIAS HISTORIA JAVIER ALBERTO HOYOS	1200

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

03/07/2019	TRANSPORTE REGRESO CLINICA DEL NORTE JOSE JESUS YARCE	20000
03/07/2019	TRANSPORTE REGRESO CLINICA DEL NORTE JOSE JESUS YARCE	12000
03/07/2019	TRANSPORTE JAVIER HOYOS UH BELEN	15000
03/07/2019	TRANSPORTE JAVIER HOYOS UH BELEN	9000
12/07/2019	TRANSPORTE JAVIER HOYOS Y OFELIA HOYOS CITA SAN LORENZO	20000
12/07/2019	CITA JOSÉ YARCE HOSPITAL LA MARÍA	20000
18/07/2019	TRANSPORTE UH ALFONSO LOPEZ BLANCA JUDITH CARDENAS	13000
16/07/2019	TRANSPORTE UH CASTILLA OMAIRA AGUDELO GIL	5100
16/07/2019	TRANSPORTE LILLIBETH UH BUEN CONSEJO	6000
18/07/2019	TRANSPORTE UH ALFONSO LOPEZ BLANCA JUDITH CARDENAS	19000
22/07/2019	TRANSPORTE CITA UH CASTILLA DELVIZ VALENCIA	20700
23/07/2019	TRANSPORTE SAVIA SALUD TRAMITE OMAIRA GIL	5500
23/07/2019	TRANSPORTE CITA MEDICA SARA ROJAS	20000
26/07/2019	TRANSPORTE URGENCIAS FRANCELIS PEROZO	10000
29/07/2019	TRANSPORTE CITA MEDICA OMAIRA AGUDELO	25300
TOTAL ENTREGADO MES DE JULIO		\$ 257.700

NOTA: Es importante resaltar las barreras de acceso al derecho a la salud, que a la fecha tiene la ciudad frente a la atención a población migrante en situación irregular, a quienes por su situación se les niegan muchos de ellos. (Caso del señor Delvitz).



ACCIONES DENTRO DEL PLAN NUTRICIONAL

Se realizó el estado nutricional global, a 108 usuarios que ingresaron, representa un 133.92% del total, con el fin de clasificar los admitidos en el albergue, 12 de ellos llegaron con problemas paraclínicos y con los demás se obtienen los siguientes resultados:

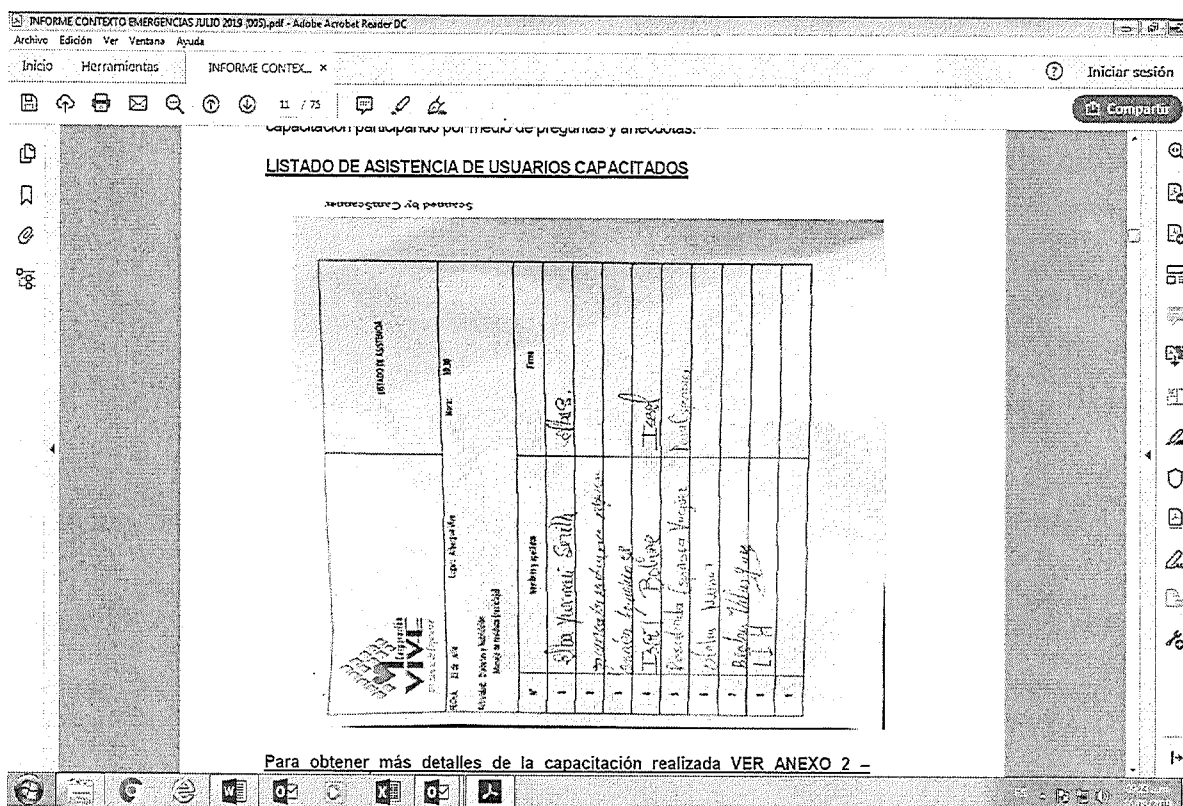
- 18 Presentaron delgadez severa
- 10 Presentaron delgadez moderada
- 19 Presentaron delgadez aceptable
- 45 Presentaron un peso adecuado
- 10 Presentaron sobrepeso
- 6 Obesidad grado I

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Adicionalmente, se realizó valoración nutricional a 14 usuarios más, que permanecían en el albergue, con los siguientes resultados:

- 5 Presentaron delgadez leve
- 4 Presentaron peso insuficiente
- 3 Presentaron sobrepeso
- 2 Presentaron estado nutricional adecuado

Se brindó capacitación a 8 usuarios en los temas “Diabetes y Nutrición”, realizada en la sede del albergue. (Ver planilla de asistencia).



2) INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Para este período, no se presentan ausencias temporales o definitivas, o ausencias por licencias, renunciaciones y demás novedades, de parte del operador del contrato ni re designación de supervisión.

Se verifican novedades del personal y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

Periodo de	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago CFF	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
------------	-------------	------------	--------------	----------	----------	-----------------------------

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

cotización						
FEBRERO	39210053	\$5.241.300	\$6.707.800	\$3.779.200	\$664.800	\$16.480.400
MARZO	39525099	\$5.544.100	\$7.095.100	\$3.330.100	\$710.800	\$17.248.400
ABRIL	39854187	\$5.544.100	\$7.095.100	\$3.330.100	\$710.800	\$17.248.400
MAYO	40190369	\$5.676.800	\$7.265.800	\$3.970.100	\$740.700	\$17.653.400
JUNIO	40514984	\$5.176.300	\$6.624.900	\$3.619.700	\$694.800	\$16.115.700
JULIO	40828583	\$5.218.000	\$6.678.800	\$3.697.800	\$702.500	\$16.297.100

Se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Corporación VIVE, respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
02-05-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
05-06-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
02-07-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T
05-08-2019	Últimos seis meses calendario legalmente exigibles	MARIANA IBETH LEDEZMA CUESTA TP CC43.924.617 186820-T

No se evidencia materialización de riesgos para este período, como tampoco se presentan modificaciones al contrato.

Recurso Humano: Continúa evidenciándose el no cumplimiento a las especificaciones técnicas, frente al recurso humano (no se nombra otra auxiliar de enfermería, para servicio nocturno, según lo contemplado en las mismas), se presentó esta Inconformidad al apoyo jurídico y se envió oficio al operador el día 05 de agosto del 2019, solicitándole el listado de los auxiliares y su perfil profesional como enfermeros, a la fecha no ha llegado respuesta del mismo

La supervisión, realiza un continuo seguimiento de las atenciones para la óptima prestación de los servicios y cumplimiento de los requerimientos del Municipio de Medellín, en cuanto a cantidad y calidad de los perfiles del recurso humano.

El contratista en su informe de gestión, informa que el día 30 de Julio, se dictó una capacitación al personal manipulador de alimentos, participaron 2 personas, se explicó el tema de "Estandarizar recetas"(ver planilla adjunta)

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

INFORME CONTEXTO EMERGENCIAS JULIO 2019 (005).pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas INFORME CONTEX... x Iniciar sesión

12 / 75

Compartir

Beneficios de estandarización de recetas en un negocio gastronómico con muchos y ya hemos mencionado algunos anteriormente, básicamente encontraremos beneficios en las áreas de costos, administración, recursos humanos, procesos y cocina.

LISTADO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL MANIPULADOR CAPACITADO

Asistencia a Capacitación para Manipuladores de Alimentos

Fecha: 03/07/2019 Lugar: Organización VIVE, horas: 08:00 AM

Tema: Estandarización de recetas y procesos de cocina

N°	Nombres y apellidos	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	DAVID VARGAS	32261515			
2	EDUARDO VARGAS	32261515			
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Para obtener más detalles de la capacitación realizada VER ANEXO 3 – CAPACITACIÓN EMPLEADOS

Dentro de las especificaciones técnicas, se ejecuta el plan de saneamiento básico, donde el operador debe realizar fumigación a la planta física, con el fin de llevar un control de plagas, la cual se realizó el día 03 de Julio y se reforzó los días 07 y 16 del mismo mes y año (Ver copia de certificados anexos).

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

MAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE **CERTIFICADO CONTROL DE PLAGAS**

N° 1709

FECHA:
 RAZON SOCIAL:
 DIRECCION:
 NIT:
 TELEFONO:
 NOMBRE DEL TECNICO:
 CARNET:

Medellín, Julio 3 de 2019
 CORPORACION VIVE
 Cra .50A #61-15, Sede 4 Protegid
 900236771-9
 2544318
 Gustavo, Fabián
 DECRETO: 1843 DE 1991 M/RIO
 PROTECCION SOCIAL

SERVICIO PRESTADO	PRODUCTO UTILIZADO	CATEGORIA QUIMICO	INGREDIENTE AC
CONTROL INSECTOS RASTREROS 217 M2	TENOPA	III	ALFACIPERMETP
CONTROL ROEDORES	RATUNET	I	BRODIMADILO

PRECAUCIONES

- * No pase las manos ni el cuerpo por las superficies tratadas.
- * Si algún alimento es contaminado, destrúyalo.
- * Si algún utensilio de cocina o prenda de vestir se impregna, lávela con abundante jabón y agua.

RECOMENDACIONES

- *Realice un aseo general antes de Fumigación
- *No prepare alimentos a la hora de Fumigación
- *No limpie el insecticida como mí durante 24 horas

"EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS NO ES SOLO LA APLICACIÓN PLAGUICIDAS, CONSISTE EN REALIZAR UN CONJUNTO DE TAREAS: FORMA RACIONAL, CONTINUA Y ORGANIZADA PARA LOGRAR RESULTADOS EFECTIVOS Y BRINDAR SEGURIDAD A LAS PERSONAS, LOS ANIMALES Y AL AMBIENTE"

DESCRIPCION DE ENTREGA DE KITS DE ASEO Y MENAJE DE CAMAS

Durante el mes de Julio se le entregaron a 132 personas kits de aseo, compuestos por 18 elementos, durante el ingreso y posteriormente a necesidad (Verificación en planillas de entrega y recibo y relación de ejecución financiera en informe de gestión). La presente relación muestra los elementos que son entregados a cada usuario, de igual manera, se entregan a necesidad de cada persona que permanece en el programa.



RELACIÓN ENTREGAS KIT DE ASEO - COMPONENTE EMERGENCIAS																									
CORPORACIÓN VIVE																									
MUNICIPIO DE MEDELLÍN																									
MES:													JULIO												
N° DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS CABEZA DE HOGAR	INTEGRANTES	J. Baño	C. Dientes	C. Dientes	P. Higiénico	J. Lavar	Desodorante	M. Afetar	Toalla Higiénica	PAÑALES					Shampoo	Talcó	Tetero	Leche polvo	Pañales	Crema humectante	Peñill a Dental	Seda Dental	Crema antipañalitis	
											E2	E3	E4	E5	M										
45551725	MAXIMA RICARDO ARRIETA	1	1	1	1	1	1	1	1						42				1						
1075094043	SIRLEYS RIACAEAO ARRIETA	1	1	1	1	1		1	1							1	1					1			
23666275	NURAILY NATHALIA ROMERO BRICEÑO	1	1	1	1	1	1	1	1															1	
22515004	DARWIN ABISA NIETO ROSALES	1	1	1	1	1	1	1	1																
6658814	NABUSKA NAIRYAN NIETO ROMERO	1	1	1	1	1																			
1090179874	NOEL NISAI NIETO ROMERO	1				1						6					1								
21550246	FRANKLIN JAVIER OROZCO SOSA	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1						1	1	
SIN DATO	ABRAHAN DAVID OROZCO RUÍZ	1			1											1									
25340306	JORGE LUIS ALONSO VELIZ	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1						1	1	
28268202	JHOAN ANDRÉS DÍAZ VELÍZ	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1						1	1	
28493054	CKSONALEXANDER HERNÁNDEZ GOMEZ	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1						1	1	
8222660	LUIS ALPIDIO PALACIO VILLADA	1			1	1		1	1							1	1							1	
19063262	MAIRA ALEJANDRA SILVA ORTEGA	1			1	1	1	1	1	1						1	1						1	1	
29928274	SAMUEL GOMEZ URIANA	1			1	1	1	1	1	1						1	1							1	
1830	INDRIANIS CAROLINA GUTIERREZ SILVA	1			1	1					4					1	1				1	2			
SIN DATOS	SAMILIS GOMEZ SILVA	1			1							33				1					1	2			
SIN DATOS	SARAYS GOMEZ SILVA	1										30									1	2			
23692697	CARLOS ENRIQUE SANCHEZ MARQUEZ	1	1	1	1	1		1	1							1	1					1		1	
26272972	ALIANA YESMAILI ARISTIGUIETA SANCHEZ	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1					1	1	1	
10413	ISTIN MATHIAS SANCHEZ ARISTIGUIETA	1											26			1						1			
3667583	ADAN DE JESUS ALVAREZ BEDOYA	1	1	1	1	1		1	1							1	1					1	1	1	
14646678	JONÁS MALPICA CARRASQUILLA	1	1	1	1	1		1	1							1	1					1	1	1	
20991566	ISNARDYS GABRIELA REYES RODRIGUEZ	1	1	1	1	1		1	1	1						1	1								
19268915	RIAN EDUARDO AGRINZONES MELENDEZ	1	1					1	1	1						1	1						1	1	
32602324	LISNEISY ANDREA AGRINZONES REYES	1														1	1					1	1	1	
2092	LUIS ANDRÉS AGRINZONES REYES	1														1						1	1	1	
32602325	GABRIEL EDUARDO AGRINZONES REYES	1		1	1	1										1	1					1	1	1	
8458109	JORGE MARIO RODRIGUEZ LEON	1	1	1	1	1		1	1							1	1						1	1	
1002422780	LILIBETH GARRIDO BERRIO	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1		1						
35970025	ROQUELINA TUNNY ESTEVES	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1								
1128849777	ALICIA MURRY TENAY	1	1	1	1	1		1	1							1									
1037500952	YOLEHIDA ALEJANDRA HOYOS FRANCO	1	1	1	1	1	1	1	1							1									
9457585	LIDIA DEL VALLE JIMENEZ	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1						1	1	
27336585	ARIANYELIS DEL VALLE RONDON ARCIA	1	1	1	1	1	1	1	1							1	1						1	1	

[illegible]

COMPONENTE N° 2

PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION EN EMERGENCIA SOCIAL NATURAL O ANTROPICA EN LA MODALIDAD DE “HOGARES DE ACOGIDA”

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en la solicitud de adición del componente 2.

Componente Hogares de Acogida	
Actividad	Cumplimiento
1. Contar con una sede en la zona urbana por el tiempo de duración del contrato (Que cumpla con las especificaciones técnicas descritas en la solicitud de adición).	Cumple
2. Contar con una sede en la zona rural cerca al lugar donde funcionan los hogares, por el tiempo de duración del contrato (Que cumpla con las especificaciones descritas en la solicitud de la adición).	Cumple
3. Velar por la limpieza de la sede urbana y la sede rural.	Cumple
4. Disponer el servicio de transporte, el cual deberá garantizarse durante todo el tiempo de ejecución del otro sí (Que cumpla con las especificaciones descritas en la solicitud de la adición).	Cumple
5. Garantizar el servicio de telefonía fija e internet ilimitado en la sede urbana.	Cumple
6. Suministrar el mobiliario para la atención individual y grupal y en general para las sedes urbana y rural que responda a las necesidades descritas en la solicitud de la adición y las demás que se identifiquen.	Cumple
7. Suministrar dos planes de comunicación móvil para garantizar la comunicación desde y hacia el componente.	Cumple
8. Gestionar la conformación de mínimo diez (10) hogares de acogida, distribuidos en la zona urbana y rural del Municipio de Medellín, que cumplan los requisitos descritos en la solicitud de la adición.	Cumple
9. Contar mínimo con un hogar de emergencia de los que funcionan en la zona urbana del municipio de Medellín, que disponga de cupos para las remisiones de la Línea 123 Mujer los fines de semana, nocturnos o festivos. Asimismo, deberá acordar con la Línea 123 Mujer un mecanismo ágil y oportuno para recepcionar los casos que remitan en las noches, fines de semana y festivos, evitando la revictimización.	Cumple
10. Realizar la fumigación de los quince (15) hogares de acogida y de las sedes urbanas y rural por una (1) vez, dentro del primer mes de ejecución, de esta manera se controlará insectos rastreros (cucarachas y hormigas) y roedores (ratas de techo, rata noruega y ratón doméstico) y se tendrá un ambiente sano para las mujeres acogidas y sus hijas e hijos.	Cumplió, en el primer mes se realizó la fumigación.
11. Realizar la socialización y seguimiento al reglamento o normas de convivencia en los hogares, el cual debe ser firmado por las mujeres acogientes en el acta de constitución.	Cumple
12. Realizar el pago del estipendio a las familias que acogen a las mujeres que acceden al programa. La cancelación se realizaría cada ocho (8) días contados a partir del momento del ingreso de la usuaria, hasta la terminación del proceso de acogida (el primer pago se realizará	Cumple

a más tardar a los ocho (8) días de ingreso de las mismas); el estipendio se define de acuerdo con el número de miembros de la familia acogida. El estipendio cubre: alojamiento y alimentación de las mujeres acogidas, sus hijas e hijos. Si por algún motivo la mujer decide no permanecer en el proyecto, se pagará el estipendio a la mujer acogiente por la fracción de tiempo que permaneció la mujer acogida.	
13. Se suministrarán dos (2) refrigerios (mañana y tarde) y un (1) almuerzo a las mujeres acogientes que participan de la reunión mensual en la cual se realiza una capacitación correspondiente al mes. Es de aclarar que esta jornada debe tener una duración mínima de ocho (8) horas que incluye las cuatro (4) horas de capacitación anteriormente descrita. El suministro de estos alimentos debe hacerse de acuerdo con las recomendaciones proteicas calóricas de la nutricionista con previa aprobación de la supervisora. Se contempla 420 refrigerios y 30 almuerzos para el tiempo de duración del otro si del contrato.	Cumple, se han realizado dos (2) reuniones.
14. Garantizar la protección temporal durante 42 días en los Hogares de Acogida mínimo 26 mujeres víctimas de VBG en riesgo, cumpliendo con las cinco (5) fases del proceso de atención; desde el enfoque de derechos, de género y diferencial; durante toda la vigencia del contrato.	Cumple, desde el inicio del otro sí, 4 de junio hasta el 31 de julio se han beneficiado 24 mujeres.
15. Garantizar los recursos logísticos para brindar terapia psicológica individual y grupal a mínimo 40 hombres presuntos agresores de las mujeres acogidas que accedan al servicio voluntariamente, sean remitidos por las entidades competentes de justicia y/o por los diferentes proyectos de la Secretaría de las Mujeres. La atención será brindada por el profesional en psicología contratado por la Secretaría de las Mujeres para el mecanismo de Hogares de Acogida, quien deberá hacer la promoción de la oferta municipal en las diferentes entidades y convocar a los hombres.	Cumple, hasta el 31 de julio se han atendido 15 hombres.
16. Brindar talleres de empoderamiento y autonomía económica, uno por semana, a las mujeres acogidas, con los cuales se pretende mejorar las capacidades resilientes de las mujeres a través de capacitaciones en temas relevantes para la autonomía, autogestión y sus proyectos de vida; Promover la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencias a través del establecimiento y/o mejoramiento de iniciativas productivas de impacto rápido de acuerdo a sus habilidades e incrementar el acceso a derechos mediante el conocimiento de las rutas de atención y programas públicos y privados existentes.	Cumple
17. Garantizar los recursos requeridos para brindar acompañamiento de apoyo al apoyo a todo el talento humano contratado para prestar el servicio de Hogares de Acogida; con el objetivo de disminuir las ansiedades que se generan en las labores que realizan con las mujeres víctimas de violencias de género. Brindar herramientas que aporten a sus procesos de resiliencia y empoderamiento; a través de dos sesiones de trabajo de dos horas cada quince días o una sesión de cuatro horas cada mes, durante el tiempo de duración del contrato (en total 12 horas). Las sesiones serán realizadas por la profesional suministrada por la Secretaria de las Mujeres.	Cumple

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista establecidas en la solicitud de adición del componente 2.

Obligaciones generales para garantizar la adecuada prestación del servicio	
Actividad	Cumplimiento
Contar con un plan de trabajo con cronograma de actividades, donde evidencie la coordinación con el resto del equipo profesional que el contratista debe entregar a la supervisión.	Cumple
Hacer seguimiento a la prestación del servicio de protección temporal a mujeres víctimas de VBG y hacer las devoluciones pertinentes para el cumplimiento de los objetivos del mecanismo.	Cumple
Verificar que cada hogar según aplique cuente con una minuta alimentaria generada por la profesional en nutrición y dietética, suministradas por la Secretaría de las Mujeres que cumpla con los requerimientos proteicos y calóricos, y reportar al supervisor del contrato las novedades necesarias a la misma; en caso de evidenciarse alguna situación especial que así lo requiera, en las mujeres acogidas, sus hijas e hijos.	Cumple
Realizar visitas mensuales de seguimiento a los hogares para verificar el almacenamiento de alimentos, variedad y cumplimiento de minuta, disposición de residuos sólidos y líquidos.	Cumple, tanto la coordinadora como la nutricionista realizaron visitas de seguimiento.
Verificar que en cada hogar se capacite a las mujeres acogientes y a las mujeres acogidas en educación alimentaria, y la realización del curso de manipulación de alimentos por parte de la profesional en nutrición y dietética, suministrada por la Secretaría de las Mujeres.	Cumple, se realizó capacitación en educación alimentaria para las mujeres acogidas. El curso de manipulación de alimentos aún está vigente para las mujeres acogientes.
Presentar un plan para la disponibilidad de los hogares para la atención de emergencias, el cual será aplicado en caso de presentarse alguna novedad en salud con alguna mujer beneficiaria sus hijas e hijos.	Cumplió, en el primer mes hizo entrega del plan.
Brindar el tiempo necesario para que reciban sesiones de apoyo al apoyo una vez al mes durante dos horas a las mujeres acogientes y sus familias; con el objetivo de que puedan tener un espacio acompañado por un profesional en psicología perteneciente al equipo de trabajo, donde puedan tramitar y contrarrestar los efectos negativos y el estrés que pueden influenciar el bienestar psicosocial de los miembros de la familia. Las sesiones se deberán realizar en las sedes, rural y urbana por las profesionales suministradas por la Secretaria de las Mujeres.	Cumple, en el mes de julio se realizó una jornada de apoyo al apoyo.
Suministrar la papelería e insumos de oficina, material didáctico, material fungible, fotocopias, insumos de cafetería, aseo u otros materiales requeridos para el desarrollo de las actividades propias del	Cumple

contrato.	
Poner a disposición los pendones en espacios como: talleres, sensibilizaciones, jornadas con mujeres acogientes, terapia grupal y en general en lugares donde se haga presencia institucional con servidores o con las profesionales suministradas por la Secretaria de las Mujeres.	Cumple

- Registro de entrega de productos e informes del componente 2 por parte del contratista

Componente Hogares de acogida			
Productos y verificadores de cumplimiento	Entrega		Descripción cualitativa y cuantitativa
	Sí	No	
Garantizar el uso de la pieza imantada de identificación del vehículo, la cual será entregada por la Secretaría de las Mujeres, fotografía del vehículo con dicha identificación en el vehículo que presta el servicio de transporte.	X		El contratista envió con el primer informe de ejecución, en medio magnético fotografía del vehículo en la cual se evidencia el uso de la pieza imantada, adicionalmente el uso se ha verificado por parte de la supervisión.
Comprobante de pago del estipendio realizado al hogar, firmado por la mujer acogiente.	X		El contratista realizó el pago del estipendio a las familias que acogen a las mujeres que acceden al programa. Se recibieron copias de las cuentas de cobro y copia del soporte de consignación a las cuentas bancarias de las mujeres acogientes.
Planillas debidamente firmadas por las mujeres acogientes asistentes a las reuniones mensuales.	X		El contratista hizo entrega en medio magnético del informe y planillas de asistencia de la reunión realizada el 26 de julio.
Acta de compromiso de cumplimiento donde se evidencie la socialización del reglamento o normas de convivencia con la respectiva firma de la mujer acogida.	X		Se recibieron las actas firmadas por las mujeres acogidas que se beneficiaron durante el periodo reportado.
Constancia de entrega del kit de aseo firmado por la mujer acogida al momento de ingresar al hogar.	X		Se recibieron las constancias de entrega de kit de aseo firmadas por la mujer acogida.
Constancia de la entrega de pañales, firmada por la mujer acogida que los recibe.	X		Se recibieron las constancias de entrega de pañales firmadas por la mujer acogida.
Planillas de registro de los alimentos entregados en la fase de recepción durante el mes,	X		Se recibió la planilla de registro de entrega de once (11) alimentos durante la fase de recepción, firmada por las mujeres acogidas.

debidamente firmadas por las beneficiarias.			
Actas de ubicación familiar.	X		Se recibieron las actas de ubicación familiar de las mujeres acogidas.
Formato de derivación de la Línea 123 Mujer, donde además se evidencie el consentimiento informado de ingreso al hogar de acogida, firmado por la usuaria.	X		Se recibieron 10 formatos de derivación de la Línea 123 Mujer.
Evaluación del servicio prestado, firmada por la mujer que egresó.	X		Se recibieron las evaluaciones firmadas por las mujeres acogidas que egresaron y elaboraron la misma.
Planilla de transporte de emergencias durante el mes debidamente firmada por los servidores que acompañaron la emergencia o por la mujer que requirió el servicio.	X		<p>Durante el periodo reportado se requirió el servicio de transporte para asistencia a algunas entidades de salud y de justicia, que debió ser cubierto por el rubro de emergencias debido a que el vehículo se encontraba realizando rutas programadas.</p> <p>El contratista hace entrega de copia de las planillas debidamente firmadas, además, entrega copia de los recibos de caja menor firmados por la/el profesional encargado.</p>
Evidencias de los gastos de emergencia mediante planillas de servicio firmado por la mujer acogida, recibos y/o facturas emitidos por la IPS prestadora del servicio, facturas de farmacia y en el caso de presentarse un deceso, facturas emitidas por la funeraria que realizó la prestación del servicio.	X		Durante el periodo reportado se presentaron varias emergencias: dos odontológicas, la compra de un cabestrillo, la compra de leche infantil formulada, compra de pañales el fin de semana y el pago de un procedimiento médico (Tubectomía).
Informe de las terapias individuales y grupales brindadas a los hombres presuntos agresores, con las respectivas planillas de asistencia y evaluaciones firmadas por los beneficiarios.	X		El contratista hizo entrega del informe y las planillas de asistencia a terapia individual y grupal.
Informe de los talleres de empoderamiento y autonomía económica realizados durante el mes, con las respectivas planillas de asistencia, registro fotográfico y evaluaciones realizadas por las mujeres acogidas.	X		El contratista hizo entrega de informe, planilla de asistencia, evaluaciones y registro fotográfico de cada una de las sesiones realizadas durante el mes de julio, los días: 3, 10, 17, 24 y 31.

Coordinar la entrega del informe administrativo, financiero, contable y jurídico mensual, en medio físico y magnético con la profesional que asigne la Secretaría, en términos cuantitativos, y que dé cuenta de la prestación del servicio de protección temporal desde los Hogares de Acogida, según las variables que se acuerden previamente con la supervisión del contrato.	X	El contratista hizo entrega del informe de ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del periodo reportado; con los respectivos verificadores. Hizo entrega de la planilla del uso de transporte con la calificación del servicio, realizada por las usuarias.
Coordinar la entrega del informe administrativo, financiero, contable y jurídico final, consolidado, en medio físico y magnético, con la profesional que designe la Secretaría.	X	No aplica para el periodo reportado.

- Cumplimiento parcial del Plan de Acción del proyecto asociado al componente 2 del contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

Plan Indicativo 2019	
Dimensión	2. Para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana
Reto	2.1. Medellín Segura
Programa	2.1.4. Medellín segura para las mujeres y las niñas
Proyecto	2.1.4.2. Prevención y atención de las violencias basadas en género
Indicador	2.1.4.2.1. Mujeres en alto riesgo y víctimas de violencias basadas en el género que acceden a la ruta de atención
Unidad de medida	Número
Meta 2019	4.250
Logro 2019	
Logro 2016	4.076 (108,7%)
Logro 2017	4.219 (115.8%)
Logro 2018	4.319 (101,6%)
Logro del 4 de junio al 31 de julio de 2019	24 (Dato suministrado por el contratista)

Plan de Acción 2019			
Bien/ Servicio/ Actividad	Unidad de medida	Cantidad planeada	Cantidad ejecutada del 1 al 31 de julio

			de 2019
MU20AC Muj protegidas en hogares de acogida y g	Número	90	14 15.5%
MU20AD Muj en hog acogida benef en gest jurid	Número	90	10 11%
MU20AE Muj en hog acogida benefi atenc psicol	Número	90	12 13.3%
MU20AI. Hombre agresor que reciben atención psic	Número	188	15 8%

- **Otros aspectos relevantes del componente 2.**

Es importante aclarar que para brindar el servicio de atenciones psicológicas, jurídicas, nutricionales, asesoría familiar y talleres a las mujeres acogidas y acogientes, el equipo humano requerido no se encuentra a cargo del contratista Corporación Vive, el contratista tuvo a disposición la logística requerida de acuerdo a las especificaciones técnicas del otro sí.

- **Evaluación del contratista**

El contrato se ha venido ejecutando de acuerdo a las obligaciones y especificaciones técnicas establecidas en el mismo y los estudios previos, se han hecho observaciones de mejoramiento continuo y ello se ve reflejado en la calificación que finalmente se le otorga al contratista (Evaluación informada en el sistema SAP).

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600079112 | Secretaría: 003 Ind.Social y Fla | Estado: 2 En Ejecución

Objeto del Contrato: Adición 1 Modificación 1 al Contrato 46/79118 de 2019 cuyo objeto es: Prestación de servicios para la atención a población en emer...

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Jurídico	CUMPL NORMAS SECTA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	4
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	4
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Técnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Técnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Técnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Técnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	4
Técnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE GERA CUANDO SE REQUIERA	5
Técnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5

Administrativo | Financiero y c | Jurídico | Técnico

Ponder: 20.00 % | 20.00 % | 20.00 % | 40.00 % | Total % Calificación: 90.76

10.00 | 20.00 | 17.33 | 33.43

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación 1 del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090119	72200000	23440320	160305	4000096393	50082335	4900023790

Relación de la Imputación 2 del gasto: Otro si 1

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070119	72200000	23440320	160420	40000098170	50083600	4900024927

Relación de los pagos realizados de la imputación 1:

V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de pago acumulado
\$ 531.983.209	636	21/02/2019	5000562927	\$ 48.362.110	\$ 483.621.099	9,09%
\$ 531.983.209	639	11/03/2019	5000565570	\$ 48.362.110	\$ 435.258.989	18,02%
\$ 531.983.209	642	23/04/2019	5000568151	\$ 22.330.858	\$ 412.928.131	22,38%
\$ 531.983.209	646	21/05/2019	50005	\$ 27.438.913	\$ 385.489.218	27,54%
\$ 531.983.209	649	10/06/2019	5000573562	\$ 30.473.699	\$ 355.015.519	33,26%
\$ 531.983.209	652	22/07/2019	5000577227	\$ 56.715.511	\$ 298.300.008	43,93%

V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de pago acumulado
\$ 149.866.837	652	22/07/2019	5000577228	\$ 49.950.617	\$ 99.916.220	33,33%

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 531.983.209
Adición	\$ 149.866.837
Total valor del contrato más adiciones	\$ 681.850.046
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 283.633.818
Pago 16-31 de Enero de 2019	\$ 48.362.110
Pago 01-28 de Febrero de 2019	\$ 48.362.110
Pago 01-31 de Marzo de 2019	\$ 22.330.858
Pago 01-30 de Abril de 2019	\$ 27.438.913
Pago 01-31 de Mayo de 2019	\$ 30.473.699
Pago 01-30 de Junio de 2019	\$ 106.666.128
Pago autorizado del 01-31 de Julio de 2019	\$ 100.294.578
Porcentaje de ejecución financiera	56,31%

Información ejecución del contrato:

Se considera que el informe se encuentra acorde al informe técnico y financiero (ejecución), por lo tanto se determina que la ejecución que corresponde al período entre el 01 al 31 de Julio de 2019, se encuentra acorde a las cifras presentadas. (Dejando constancia de los soportes físicos y/o digitales).

Se efectuarán pagos parciales mes vencido según cupos días utilizados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del presente contrato.

El contrato tiene una duración de 345 días calendario contados a partir de la fecha del acta de inicio, la cual es a partir del día 16 de enero de 2019 al 26 de Diciembre del 2019, con el contratista "Corporación Vive".

A la fecha el contrato cuenta con un pago correspondiente al 41.60 % del valor total del contrato. Se autoriza un Séptimo pago por valor de \$ 100.299.573 el cual dará por pagado 56.31% al valor total del contrato. Se detalla ejecución acumulada del contrato por componente:

EJECUCIÓN	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ADICION 1	VALOR DEL CONTRATO DESPUES DE ADICION	JULIO	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
TOTAL MES/SERVICIO	516.232.125		516.232.125	49.438.578	274.844.976	241.387.149
TOTAL MES/KIT ASEO	15.751.084		15.751.084	905.383	9.182.186	6.568.898
ALBERGUE DE ACOGIDA	0	149.866.837	149.866.837	49.950.617	99.901.234	49.965.603
TOTAL SERVICIO+KIT	531.983.209	149.866.837	681.850.046	100.294.578	383.928.396	297.921.650
%			100%	14,71%	56,31%	43,69%

Para el presente corte el contrato presenta una ejecución acumulada correspondiente al 56.31% del valor total del contrato, quedando pendiente por ejecutar el 43.69%.

Seguimiento a los productos que se entregan a demanda en el componente 2:

Estipendios	Para el período reportado se realizó pago de estipendios por valor de \$13.156.989. La ejecución total a la fecha es por valor de \$18.760.103
Kit de aseo	Para el período reportado se entregaron doce (12) kits de aseo completos. La ejecución total a la fecha es de 19 kits.
Kit de pañales etapas 0-1-2-3-4-5	Para el período reportado se entregaron doce (12) pacas de pañales por 30 unidades cada una. La ejecución total a la fecha es de 15 pacas por 30 unidades cada una.
Alimento de emergencia	Durante el periodo informado se entregaron once (11) alimentos de emergencia, por valor total de \$139.150. La ejecución total a la fecha es por valor de \$177.100.

Gastos de emergencia	Para el periodo informado se reporta la ejecución por valor de \$378.500 para gastos y transporte de emergencias. La ejecución total a la fecha es por valor de \$386.500.
----------------------	--

Para el componente de hogares de acogida, una vez hecha la revisión de productos y verificadores del componente 2, que debía entregar el contratista para el segundo pago de acuerdo a lo señalado en la solicitud de la adición N°01 del contrato, la suscrita supervisora técnica del componente, autoriza realizar el segundo pago parcial por valor de \$49.955.612.

A continuación se relacionan los usuarios atendidos por mes en el componente 1, dejando constancia de cuantos cupos están pendientes por ejecutar al corte del 31 de Julio:

MES /DIA	DIAS MES	TOTAL CUPOS	TOTAL CUPOS EJECUTADOS MES	TOTAL CUPOS PENDIENTES
ENERO	16	400	194	206
FEBRERO	28	700	496	204
MARZO	31	775	777	-2
ABRIL	30	750	780	-30
MAYO	31	775	839	-64
JUNIO	30	750	666	84
JULIO	31	775	826	-51
	197	4925	4578	347

Al corte del 31 de julio, se cuentan con 347 cupos acumulados pendientes por ejecutar en el albergue de emergencias.

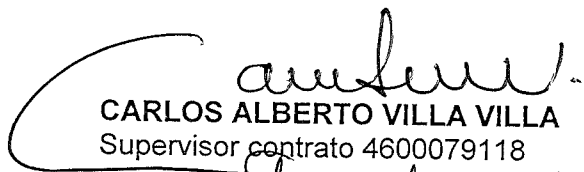
4. INFORME JURÍDICO:

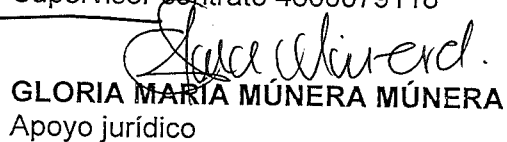
Después de ser revisado el presente informe, por el apoyo jurídico, emite su concepto en los siguientes términos, "hasta el momento no se ha presentado ningún proceso sancionatorio, derecho de contradicción, reclamaciones, controversias, multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento entre las partes".

El contrato para este período, no fue auditado por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.

El suscrito Supervisor informa, que una vez evidenciados los avances: técnico, administrativo, financiero y jurídico, señalados en el contrato y estudios previos, autoriza el pago parcial del período reportado por valor de \$ 100.299.573.00.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO VILLA VILLA
Supervisor contrato 4600079118


GLORIA MARIA MÚNERA MÚNERA
Apoyo jurídico


CHRISTIAN YAMIT VELÁSQUEZ GIRALDO
Apoyo financiero y contable


ITALIA MILENA MESA GALLEG0
Supervisora Técnica Componente 2

